AL HONORABLE PABLO GONZÁLEZ QUIÑONEZ
MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GUAYAMA, PUERTO RICO

En la planificación y ejecución de la auditoria de los estados financieros del **Municipio de Guayanilla, Puerto Rico**, para el año terminado el 30 de junio de 2014, se considera la estructura de controles internos, a los fines de determinar los procedimientos que se utilizarán en la auditoria, cuyo propósito es expresar una opinión sobre los estados financieros en general y no para proveer certeza de la estructura de controles internos.

Nuestra consideración de la estructura de controles internos no revela necesariamente, todo asunto que pueda ser una condición deficiente debido a las limitaciones inherentes sobre los sistemas de controles internos. Sin embargo, surgieron las siguientes situaciones en el manejo e implantación de los controles internos que aunque no consideramos deficiencias significativas ni materiales, según definidos por los parámetros establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados, entendemos que es de beneficio a la Gerencia tener conocimiento de las mismas para tomar las acciones correctivas correspondientes. Estas situaciones son las siguientes:

ÁREA DE FINANZAS

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Seleccioné una muestra de sesenta (60) pagos realizados relacionados con el año fiscal terminado al 30 de junio de 2014, y examiné sus respectivos comprobantes de desembolso (ciento veintisiete (127) comprobantes de desembolso). Las siguientes situaciones resumen las fallas identificadas en mi examen:

- En dos (2) comprobantes de desembolso, noté que las facturas no establecían el periodo en que se recibieron los servicios.
- En un (1) comprobante de desembolso, noté que la factura no estaba marcada como pagada.
- Un (1) comprobante de desembolso no incluía la factura original.
- En dos (2) comprobantes de desembolso del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, noté que la orden de compra no estaba firmada por el Jefe de la Dependencia.
- En tres (3) comprobantes de desembolso del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, no se localizó la requisición de compra de bienes o servicios.
- En veinticuatro (24) comprobantes de desembolso, noté que no se incluía la certificación del empleado o funcionario que recibió los bienes o servicios. Veinte (20) de éstos comprobantes correspondían a pagos del Centro de Diagnóstico y Tratamiento.
- En diecinueve (19) comprobantes de desembolso, noté que las órdenes de compra fueron emitidas posterior al recibo de los bienes y/o servicios. Dieciocho (18) de éstas órdenes correspondían al Centro de Diagnóstico y Tratamiento.
- En nueve (9) comprobantes de desembolso, noté que los servicios se recibieron fuera de la vigencia del contrato. Seis (6) de éstos comprobantes corresponden al Centro de Diagnóstico y Tratamiento.

- En seis (6) comprobantes de desembolso, noté que no se documentó adecuadamente el proceso de cotizaciones. Cinco (5) de éstos comprobantes corresponden al Centro de Diagnóstico y Tratamiento.

- Dos (2) comprobantes de desembolso no estuvieron disponibles para mi evaluación.

RECOMENDACIÓN

Recomendamos a la Gerencia revisar las disposiciones establecidas en el *Capítulo IV* del *Reglamento para la Administración Municipal* (Desembolsos Municipales), con el propósito de asegurarse que los pagos emitidos incluyan todos los justificantes y documentación requerida.

Pedro C. Ortiz Ledée

Pedro C. Ortiz Ledee
Contador Público Autorizado